

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los siguientes laudos a los interesados indicados en el Anexo. Dichos laudos, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 2.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Expte.	Interesado y/o Demandado	Extracto del Laudo
JAT/GR-206/09	ARANDA SANCHEZ, MIGUEL C/ Mariana Pineda 16 - 2º 18500 - GUADIX (GRANADA)	Se condena a abonar a Liberty Seguros, S.A., la cantidad de 22.393,16 €.
JAT/GR-208/09	DISTRIFRESH LOGISTICA, S.L. Barrio Palomares, C/ La Palmera, s/n 04610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (Almería)	Se condena a Sat Cuevas-Bio a abonar a D. Agustín Villena García la cantidad 2.645 €
JAT/GR-215/09	JONWAY MINELLY TRADE S.L. Paseo de la Castellana 179-9º A 28046 - MADRID	Se condena a abonar a Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 2.789,60 €
JAT/GR-256/09	RETAMAR FUENTES, AMPARO C/ Huéscar 2 29007 - MALAGA	Se condena a Stilo Mudanzas y Guardamuebles S.L. a abonar a Dñª Amparo Retamar Fuentes la cantidad de 4.000 €
JAT/GR-66/09	MOTOR HOGAR PROMOCIONES A EMPRESAS SAPIIN, SL. Polig. Indus. Juncaril, c/ Loja nº 8 nave 24 18220 - ALBOLOTE (Granada)	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 188,25 €
JAT/GR-87/09	SANCHEZ MARTOS, VICENTE Gran Via de Colón, 7 -1º A 18001 - GRANADA	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 30,40 €
JAT/GR-246/09	FERNANDEZ GOMEZ, LUIS JAVIER C/ Alcalde Juan Peinado, 3 18320 - SANTA FE	Se condena a abonar a Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 356,98 €
JAT/GR-113/09	ZANEDI COMPUTERS S.L. C/ Ribera del Violón, 2 18004 - GRANADA	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 147,95 €
JAT/GR-49/09	FRENSUR HIDRAULICA S.L. Polig. Indus. Juncaril, C/ Lanjaron 314 18220 - ALBOLOTE	Se condena a abonar a Bramosa Transportes, S.A., la cantidad de 940,00 €
JAT/GR-142/09	MACOGRAF, S.L. Polig. Indus. Juncaril, C/ Iznalloz, nave 6 18220 - ALBOLOTE (Granada)	Se condena a abonar a Transportes Ochoa, S.A., la cantidad de 503,56 €
JAT/GR-7/10	MEDINA PEREZ, MANUEL C/ Juan Alonso Rivas, 12 18564 - COLOMERA (Granada)	Se condena a Construcciones Moreno C.B. a abonar a Manuel Medina Pérez la cantidad de 4.067,80 €

Transcurridos veinte días desde la notificación de este laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el art. 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

Granada, 25 de junio de 2010.- El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación de la sanción de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a José Miguel Valderrama García.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial se ha practicado la liquidación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 75/07.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 28 de junio de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 7, de 10.1.2008), por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Programa:

Orientación Profesional y acompañamiento a la Inserción

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
CO/OCO/0013/2010	ASOCIACIÓN DE PARADOS MAYORES 40 AÑOS DE CÓRDOBA	135.297,50 €
CO/OCO/0001/2010	ASOCIACIÓN EDUCADORES ENCUENTRO EN LA CALLE	220.561,88 €
CO/OCO/0011/2010	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERATIVA «BATA»	116.969,41 €
CO/OCO/0028/2010	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	135.382,29 €
CO/OCO/0027/2010	CONSORCIO ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA	36.517,22 €
CO/OCO/0026/2010	CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA	34.517,22 €
CO/OCO/0012/2010	FUND. CULTURAL Y TEC. PARA LA MODER. DE ANDALUCÍA	73.179,61 €
CO/OCO/0025/2010	FUNDACIÓN MUJERES	61.755,00 €
CO/OCO/0004/2010	FUNDACIÓN UNIVERS. DESARROLLO PROVINCIA DE CÓRDOBA	161.249,55 €